

doce de Mayo de mil ochos ^{tos} trece =
Manuel Maria Segundo Secretario de esta
Asamblea Constitucional y como de Camara
del Rey nuestro Señor la hizo examinar por
su mandado con acuerdo de su presente y
nuestros = Josef Lopez de Conde = Josef de la
Plega Cavallo = Antonio Maria Cavallero =
nuestro Cam. ^{ex} Ma. ^{or} = Manuel Gutierrez =
Don Sello real = Registrado = Tome Tazon =
Manuel Gutierrez = Para q. el Alcalde Segundo
titucional de la Villa de Estana guarde y sum-
pla el auto inserto de oficio = Cony. = Erro
de Camara Segundo = Esta Municipalidad

Conquida Consu Nacional q. por ahora
queda en mi poder, a que me remite
Errofe de uno y mandato del Sr. Alcalde
Segundo, quien por elo firmado, soy el
presente q. digo y firmo nuestra Villa
de Estana a veinte y tres dias del mes de
Mayo de mil ochos ^{tos} trece = Remendado = x =
Entalinas = nuestro

Juan Bautista
Canavara

Leon Navarrete
Registrado

